



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

MIEMBRO DE LA FEDERACION DOMINICANA DE MUNICIPIOS

OBJETIVO

Se establecen las especificaciones técnicas de los elementos que forman parte de las instalaciones de semáforos, como también las especificaciones de instalación de ellos.

ALCANCE

Los requisitos presentados en esta especificación técnica aplican para la instalación de semáforos en la avenida Caamaño deño frente a la Universidad O&M de esta ciudad de La Romana.

ELEMENTOS DE SEMÁFOROS

➤ Construcción de poste con brazo reforzado

El poste con brazo reforzado deberá estar conformado por tres piezas:

- Pilar Base
- Codo
- Brazo

Estas piezas deberán ser construidas con cañería de acero galvanizado (CAG), según Norma ASTM A53.

La terminación deberá considerar dos manos de esmalte vinílico brillante o pintura electrostática, de color negro (RAL 9005) o gris (RAL 7035), según lo indicado por la autoridad comunal correspondiente, para todos los elementos que componen el poste con brazo reforzado.

Cabe señalar que no se aceptarán postes de distinto color dentro de una misma intersección.

Estos postes se deberán emplear a fin de prevenir vandalizaciones mayores a las instalaciones de semáforo, de acuerdo a los proyectos de semaforización correspondientes.

➤ **Pilar base doble diámetro y diámetro único**

Para el caso de doble diámetro deberá construirse con CAG de diámetro nominal 4", según Norma ASTM A53, diámetro exterior 114,30 mm y espesor de pared 6,02 mm; y CAG de diámetro nominal 6", diámetro exterior 168,30 mm y espesor de pared 5 mm. Alternativamente, se aceptará la construcción del pilar base con diámetro único de 4". Para este caso, la tapa de registro se ubicará a una altura de 2,7 metros del nivel de la acera.

Los largos de cada sección de 4" y 6" y deben ser sin costuras de soldadura transversal en su extensión; y con al menos 200 mm de largo adicional de la cañería de 4", para asegurar la adecuada resistencia de estos postes.

Al pilar deberá aplicársele una mano de Wash-Primer u otro acondicionador similar de superficies metálicas.

La terminación deberá considerar dos manos de esmalte vinílico brillante o pintura electrostática.

La tapa de la toma de tierra y las tapas de perforaciones accesorias deberán construirse en lámina de acero de 3 mm de espesor, tener esquinas redondeadas y bordes pulidos, y estar completamente pintadas con antióxido, en forma previa al esmalte vinílico o pintura electrostática.

Las dimensiones de las tapas deberán ser:

- Tapa de la toma de tierra: 200 x 110 x 3 mm.
- Tapas para soportes adosados: 190 x 80 x 3 mm.

Estas tapas deberán tener sellos de goma, los cuales deberán ir pegados a las tapas.

La tapa de la toma de tierra deberá construirse en lámina de acero de 3 mm de espesor, de dimensiones 100 x 200 mm, ubicada a una altura mayor o igual a 2,5 metros, tener esquinas redondeadas y bordes pulidos, y estar completamente pintada con antióxido, en forma previa al esmalte vinílico o pintura electrostática.

La toma de tierra deberá consistir en una barra de Cu, de 110 x 20 x 3 mm, la cual deberá ir unida al poste mediante dos pernos de bronce de 1/4" de diámetro y 1 1/2" de largo, soldados a él con bronce y con un sistema de

tuerca y contratuerca. Esta barra deberá tener además dos perforaciones con hilo y dos pernos de bronce de 3/16" y 1/2" de largo.

El pilar base deberá tener en su extremo superior dos orificios sin hilo, opuestos diametralmente sobre el tubo, y con un perno pasado 1/2" de diámetro y 5 1/2" de largo, de acero de al menos dureza grado 8, con su respectiva golilla plana, golilla de presión y tuerca, para fijar el codo.

Estos orificios deben hacerse con broca de 13 mm de diámetro y en ningún caso con oxicorte o equivalente. El pilar, en su extremo inferior, deberá tener una perforación de 70 x 90 mm, por donde deberá entrar la cañería Norma ISO R65, de diámetro nominal 2", que unirá el poste con la cámara correspondiente.

Más abajo deberá tener dos pares de fierros de 3/4" de diámetro pasados y soldados al tubo, a fin de dar mayor sujeción al montaje.

➤ **Codo**

Deberá construirse con CAG de diámetro nominal 3", diámetro exterior 88,90 mm y espesor de pared 5,49 mm, sin costuras de soldadura transversal en su extensión, pintado igual que el pilar base y de longitud total de 2,9 m.

En el extremo que empate con el pilar base, deberá llevar soldadas tres platinas de 60 mm de ancho y 3 mm de espesor, y una golilla de tope construida con fierro liso de 1/2" de diámetro, de acuerdo a lo que se señala en la Figura 1.4. Las perforaciones para el perno pasado 1/2" de diámetro que fijan el pilar base y el codo, deberán hacerse en terreno, con el objeto de que el brazo quede orientado en la dirección adecuada.

El codo deberá tener en su extremo libre dos orificios con hilo, diametralmente opuestos, y dos pernos de cabeza hexagonal de 1/2" de diámetro por 1" de largo, para fijar el brazo. De manera alternativa se aceptará perno pasado de 1/2" X 3" zincado al igual que la tuerca, con su respectiva golilla. Perno deberá de ser grado 8.

➤ brazo

Deberá construirse con CAG de diámetro nominal 2 1/2", diámetro exterior 73,00 mm, espesor de pared 5,16 mm, sin costuras de soldadura transversal en su extensión y pintado igual que el pilar base.

El brazo podrá tener tres opciones de largo total, de acuerdo a lo que se indique para cada caso. Ellos son los siguientes:

- Brazo corto: Largo 2,9 m (lo normal, salvo que se indique lo contrario).
- Brazo largo: Largo a especificar en el proyecto o según se defina en terreno.
- Brazo pequeño: Largo 2,0 m.

En el extremo que empate en el codo, el brazo deberá llevar soldadas tres platinas de 50 mm de ancho y 1 mm de espesor, y una golilla de tope construida en fierro liso de 1/4" de diámetro.

El brazo deberá tener, a 200 mm de su extremo libre, una perforación de 1 1/4" de diámetro, con bordes pulidos, para pasar el cable hacia la lámpara.

EXTENSIÓN

La extensión se construye en CAG de 3" Norma ISO, sin costuras de soldadura transversal en su extensión, pintado igual que el pilar base y de longitud total de 1,5 m, para recibir el cableado aéreo.

En el extremo que empate con el pilar base, deberá llevar soldadas dos platinas de 60 mm de ancho y 3 mm de espesor, y una golilla de tope construida con fierro liso de 1/2" de diámetro. Además, deberá tener dos perforaciones para el perno pasado 1/2" de diámetro que fija el pilar base a la extensión, las cuales deben hacerse con broca de 13 mm de diámetro y en ningún caso con oxicorte o equivalente.

CONSTRUCCIÓN DE PLINT PARA BASAMENTO

El plint para el basamento, tanto de controlador como de elementos de CCTV y UPS, deberá ser construido en perfil de acero de 50 x 50 x 3 mm.

Los perfiles deberán ser soldados y luego galvanizados en caliente.

Construcción de basamento

El basamento en el cual se instalará el plint indicado en punto anterior y sobre el cual se instalará el gabinete, independiente si su uso será para albergar el controlador de semáforo, UPS o elementos asociados de CCTV, La altura del basamento respecto al nivel de la acera deberá ser a lo menos de 250 mm.

LÁMPARAS DE SEMÁFOROS

Las lámparas de semáforos deberán estar provistas de ópticas LED's que cumplan las especificaciones Técnicas de Módulos LED's. se deberá considerar la instalación de semáforos con ópticas LED's, por los beneficios que esta tecnología genera.

El lente de la óptica LED deberá ser de policarbonato. Su parte externa deberá ser lisa, de tal forma que permita su limpieza y la remoción de polvo y hollín. Además, deberá estar estabilizado a los rayos ultravioleta, de manera no se altere su transparencia durante toda su vida útil.

La óptica LED instalada en un semáforo, debe formar un conjunto protegido, de forma que el interior del módulo de semáforo esté libre de polvo, agua proyectada, condensación y humedad, de acuerdo a un grado de protección IP 55, con el fin de proteger todo lo que está en su interior, incluyendo los componentes electrónicos y eléctricos.

El diseño y proceso industrial para ensamblar la óptica LED, deberá asegurar que la electrónica de su interior esté fija y sus componentes electrónicos adecuadamente apoyados, para resistir impactos mecánicos y vibración del viento u otras fuentes. Todos los componentes deberán estar adecuadamente dimensionados según su función y condiciones de operación.

El período de garantía deberá ser mínimo 36 meses, para la pérdida de intensidad luminosa o cualquier otro desperfecto o vicio de fabricación que se presente.

. El Contratista, Proponente y/o Proveedor, deberá presentar muestra o catálogo de la lámpara, indicando sus características técnicas para su evaluación.

CONDICIONES DE PAGO

La Entidad Contratante procederá a realizar Un (1) único pago.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS “SOBRE A” Y “SOBRE B”

Estos sobres contendrán en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica. Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Ayuntamiento Municipal de La Romana

Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0015

Dirección: Calle Eugenio A. Miranda #54. La Romana.

Teléfono:809-550-0134

➤ **Cronograma del Procedimiento**

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Dos días consecutivos/ dos diarios de circulación nacional. [16/10/2023]
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Hasta [19/10/2023]
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas Hasta [23/10/2023]
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	30 días hábiles contados a partir de la última publicación [25/10/2023] Desde las 8.A.M hasta las 9.A.M.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [25/10/2023 a partir de las 09:00 hasta las 10:p.m]
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [25/10/2023 a las 12:13 p.m]
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación Desde el día 25 hasta 26/10/2023. A las 9:00.a.m
8. Período de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Desde el día 25 hasta 26/10/2023. A las 9:00.a.m
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [26/10/2023 a las 10:00.a.m.]
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [26/10/2023]

	A partir de las [11:00.a.m]
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación [26/10/2023 a las 11:30.a.m.]
12. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación [26/10/2023 a las 12:00.a.m.]
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación [26/10/2023 a las 13:30.p.m.]
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación [27/10/2023 a las 11:00.a.m.]
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación [27/10/2023 a las 12:00.a.m]
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

LUGAR, FECHA Y HORA

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones **Unidad o Departamento de Compras**, sito **Calle Eugenio A. Miranda #54**, desde **[08:00.a.m.] hasta las 09:00.a.m.]**, de los días indicado en el Cronograma de la Licitación y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con una **[1]**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía, de tenerlo.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE:
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ayuntamiento Municipal de La Romana
PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA
REFERENCIA AMR-CCC-CP-2023-0015

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

A. Documentación legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Certificación o constancia de ser MIPYME.
5. Certificación DGII.
6. Cedula de identidad y electoral del representante legal

B. Documentación técnica:

- 1) Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas. Incluir fotos del producto)
- 2) Experiencia (**SNCC.D.049**)
- 3) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. (Debe ir anexo a formulario **SNCC.D.049**)

FICHA TECNICA SEMAFORIZACIÓN CAAMAÑO DEÑO / O&M
Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0015

Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

A) **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) u otro formato** , ya sea en una hoja de cotización con el timbrado de la empresa, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la Oferta, junto con Una **[1]** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal y deberán llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ayuntamiento Municipal de La Romana
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONOMICA
REFERENCIA: AMR-CCC-CP-2023-0015

La Entidad Contratante no efectuará pagos por las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos para las cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidas en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

El Contratista no podrá, bajo pretexto de error u omisión de su parte, reclamar aumento de los precios fijados en el Contrato.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida en los listados.

El Oferente que resulte favorecido con la Adjudicación de la presente Licitación, debe mantener durante todo el plazo de ejecución del Contrato el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades

FICHA TECNICA SEMAFORIZACIÓN CAAMAÑO DEÑO / O&M
Referencia: AMR-CCC-CP-2023-0015

municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Ninguna institución sujeta a las disposiciones de la Ley que realice contrataciones, podrá contratar o convenir sobre disposiciones o cláusulas que dispongan sobre exenciones o exoneraciones de impuestos y otros atributos, o dejar de pagarlos, sin la debida aprobación del Congreso Nacional.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aun cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente en la ficha técnica Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado y en base a los documentos presentados.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

Al tenor de las disposiciones del **Artículo 11** de la resolución número **PNP-06-2020** el criterio de adjudicación será **CALIDAD-Y PRECIO**

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en la ficha técnica Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

VALIDEZ DEL CONTRATO

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación sean cumplidos.

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse

en un plazo no mayor de **veinte (20)** días hábiles, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.



No. EXPEDIENTE
AMR-CCC-CP-2023-0000

Ayuntamiento Municipal de La Romana
Departamento de Compras y Contrataciones

Fecha: _____

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1						
2						
3						
4						

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$

Valor total de la oferta en letras:.....

_____ en calidad de _____, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____.

Firma _____ Fecha: __/__/____

¹ Si aplica.

² Si aplica.





Fecha: _____

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Dirección General de Contrataciones Públicas

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (.....) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.

- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.

- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras



- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

_____ en calidad
de _____ debidamente autorizado
para actuar en nombre y representación de
_____.

Nombre y Firma _____



Ayuntamiento Municipal de La Romana

Seleccione la fecha

Departamento de Compras y Contrataciones

Página 1 de 1

EQUIPOS DEL OFERENTE

Señores:

Indicar Nombre de la Entidad

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra (denominación de la obra) contratada a través del proceso referencia (Indicar Procedimiento de Contratación) de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos de construcción						
b)	Vehículos y Camiones						
c)	Otros Equipos						

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

 DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia 1 – Agregar Destino




Ayuntamiento Municipal de La Romana

Departamento de Compras y Contrataciones

Seleccione la fecha

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Página 1 de 1

Señores

Indicar Nombre de la Entidad

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de la obra (denominación de la obra) contratada a través del proceso (Indicar Procedimiento de Contratación) de esa Institución.

- i- Total de personal
 - a. Personal de dirección y gestión
 - b. Personal administrativo
 - c. Personal técnico
 - Ingenieros
 - Geómetras
 - Capataces
 - Mecánicos
 - Técnicos
 - Operadores de maquinaria
 - Conductores
 - Otros especialistas
 - Obreros y manos de obra no cualificada

Total

- ii- Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)
 - a. Gestión de obra
 - b. Personal administrativo
 - c. Personal técnico
 - Ingenieros
 - Geómetras
 - Capataces
 - Mecánicos
 - Técnicos
 - Operadores de maquinaria
 - Conductores
 - Otros especialistas
 - Obreros y manos de obra no cualificada

Total

Firma _____

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino




 Fecha: _____

Ayuntamiento Municipal de La Romana
 Departamento de Compras y Contrataciones

Página 1 de 1

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

1. Nombre o Razón Social del Oferente:
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
3. RNC del Oferente:
4. RPE del Oferente:
5. Domicilio legal del Oferente:
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: _____ Dirección: _____ Números de teléfono y fax: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Nombre y Firma _____



Ayuntamiento Municipal de La Romana

Seleccione la fecha

Página 1 de 1

EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA

Fecha: _____

Nombre del Oferente:

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos [Incluir en números] años.

Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva expedida? -Sí -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
B) Internacionales							

Se adjuntan las referencias y los certificados disponibles expedidos por los Órganos de Contratación correspondientes en..... folios adjuntos.

Firma
Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

